



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2731/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2731/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien luego de haber subsanado prevención en fecha uno de septiembre del presente año, ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Se solicita información de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos de empleo y salario promedio para listado de empresas seleccionadas para los años 2014, 2015 y promedio Enero - Julio 2016, según hoja “empresas” de archivo Excel adjunto: resaltado en amarillo la información requerida. (Los datos que requiero es el promedio de enero a diciembre para la información de los años 2014 y 2015. Para la información del año 2016 requiero el promedio de enero al último mes disponible, que por lo que manifiesta sería junio 2016) Y 2) Información de los 75 empleadores privados más grandes del país del año 2015, según formato de la hoja “75 mayores” en archivo Excel adjunto. (Deben entender como empleadores privados más grandes a aquellos 75 patronos con mayor número promedio de empleados en 2015.)”**; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina la información solicitada referente a los cuadros en Excel proporcionados; asimismo dicha área informó que no todos los números patronales proporcionados tienen registros de cotizaciones en el sistema estadístico, de acuerdo al periodo solicitado.

Que de acuerdo a la información solicitada en el numeral dos, sobre 75 patronos con mayor número promedio de empleados en 2015, el número patronal y el Número de Identificación Tributaria (NIT), es información clasificada como confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 LAIP, motivo por el que no puede proporcionarse dicha información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Deniéguese, la información referente a número patronal y el Número de Identificación Tributaria (NIT), por las razones antes expuestas.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

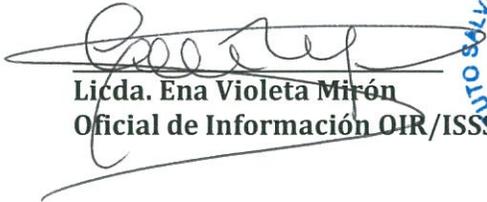
Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Notifíquese, por medio de correo electrónico del petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

